



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA AUXILIAR DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **ANGÉL VÉLEZ S.A.S.**, representada legalmente por el señor **ABELARDO ANTONIO ÁNGEL VÉLEZ**, que dentro del expediente No. **IDO-08011**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 13 de mayo de 2014—**RESOLUCIÓN NÚMERO: 037960**. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE: --- ARTÍCULO PRIMERO: NO ACCEDER A ORDENAR** la suspensión de obligaciones del Contrato de Concesión Minera No. **IDO-08011**, cuyo titular es la sociedad **ANGÉL VÉLEZ S.A.S.**, con NIT. 900.374.888-2, representada legalmente por el señor **ABELARDO ANTONIO ÁNGEL VÉLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.555.803, quien actúa a través de apoderada la Doctora **MARGARITA MARÍA ARAMBURO DE U.**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.386.054 y T.P. 19.446 del C.S.J., para la exploración técnica y explotación económica de una mina de Carbón Térmico, ubicada en jurisdicción de los municipios de Venecia y Fredonia de éste Departamento, suscrito el 27 de octubre de 2008 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 13 de noviembre de 2008 con el código **IDO-08011**, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. - **ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** personalmente el contenido de la presente decisión al interesado, o a su apoderado legalmente constituido.---**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación ante el mismo funcionario que la profirió.----**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE- GIOVANI ALBERTO CARO URIBE----**Director de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

09 JUN. 2014

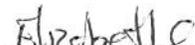
a las 7:30 a.m.


ELIZABETH CORREA SALAZAR
Auxiliar Administrativa

Desfijado

a las 5:35 p.m.

13 JUN. 2014


ELIZABETH CORREA SALAZAR
Auxiliar Administrativa



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 613 - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015